

ACUERDO DEL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, EN EL QUE SE ADICIONA EL TÍTULO OCTAVO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE LA GACETA MUNICIPAL. MISMO QUE FUE APROBADO EN EL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022.-----

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 68, 69, 74, 86, y demás aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1, 37 fracción VII, 65, 66, 113 fracción IV, 114 fracciones VIII y X, 117 fracción I, y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

CONSIDERANDOS

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su artículo 6° establece que Quintana Roo es un Estado democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el permanente mejoramiento integral de su población. El Estado, por tanto, persigue la democracia en sus dimensiones, social, económica, política y cultural.

Por su parte, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, en su artículo 97 establece como facultad de los Ayuntamientos impulsar los mecanismos establecidos en dicha legislación, así como establecer prácticas y procedimientos de gobierno y parlamento abierto que garanticen la participación social efectiva, amplia, directa, equitativa, democrática y accesible en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas públicas, a través de la transparencia y el acceso a la información pública, así como la rendición de cuentas de las acciones de gobierno.

Mediante estos ejercicios de democracia participativa, las y los ciudadanos juegan un papel preponderante para el mejoramiento y fortalecimiento de su comunidad, así, con prácticas de cabildo abierto, las y los gobernados además de ser partícipes en la construcción de acciones de gobierno municipal, también se atiende el ejercicio efectivo de transparencia y rendición de cuentas, haciendo con ello, una vinculación estrecha de cooperación entre gobierno y sociedad.

El 14 de mayo de 2021 se adicionó un párrafo al artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo que textualmente establece: *Los Ayuntamientos deberán regirse bajo los lineamientos de Estado Abierto, en donde se garantizará la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración e innovación.* Derivado de ello, la iniciativa en estudio trae consigo prácticas de Estado Abierto, al mantener constantemente informada a la ciudadanía sobre las acciones de gobierno que se realizan en el Municipio.

Con la llegada de este nuevo gobierno municipal 2021-2024, ha quedado al descubierto que el Municipio de Othón P. Blanco está desfasado de estos mecanismos de participación y requiere ya, de prácticas tendientes a dar muestra de un cabildo abierto mediante la apertura de información veraz, confiable y ordenada que permita a la comunidad generar mejores oportunidades de evaluación de sus autoridades.

Prueba de ello, de que no existe la posibilidad técnica, digital o manual de observar cuales han sido los acuerdos, reglamentos y demás disposiciones administrativas que el Ayuntamiento de Othón P. Blanco ha aprobado en las administraciones municipales anteriores, no se cuenta con un



SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

listado sobre las determinaciones realizadas por su máximo órgano de gobierno municipal, y la búsqueda de ello, solo es posible, a través de actas de cabildo que quedan para su lectura y con ello identificar en cuál de las sesiones ha sido atendido un tema de interés de la sociedad.

El Municipio de Othón P. Blanco necesita de una Gaceta Municipal que funja como un instrumento de difusión de la administración pública municipal de carácter permanente, en el que se publican normatividad, Iniciativas, acuerdos, circulares, disposiciones administrativas, instructivos, formatos, manuales y todo aquello que regule el funcionamiento y fines de la Administración Pública Municipal.

Ahora bien, ¿Qué es la Gaceta? De acuerdo a la Real Academia Española, contiene diversas connotaciones, entendiendo dos de ellas como las definiciones que nos atañen; la primera de ellas es "publicación periódica en la que se dan noticias comerciales, administrativas, literarias o de otra índole", mientras que la segunda lo define como "En España, nombre que tuvo durante muchos años el Diario Oficial del Gobierno".

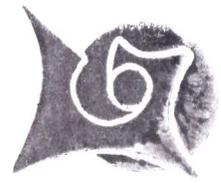
Luego entonces, se entiende que la Gaceta Municipal, es el medio por el cual, el Ayuntamiento como Órgano de Gobierno, realiza publicaciones periódicas en la que se dan a conocer noticias, que sirven para conocimiento de los gobernados, en los que habremos de informar las diferentes actividades que se realicen o se vayan a realizar dentro del Municipio, así como de las herramientas que sean posibles para un mejor acercamiento a la sociedad, como las actividades de las Comisiones, del Ayuntamiento, la reglamentación, entre otros que pudieran servir para una mayor participación y transparencia hacia la sociedad.

Sin duda, la Gaceta Municipal del Municipio de Othón P. Blanco, no sustituye la obligatoriedad que tiene el Municipio de Othón P. Blanco de publicar sus ordenamientos de carácter general en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, sino por el contrario, viene a coadyuvar con la publicación y difusión que se debe instaurar en toda práctica de Gobierno Abierto.

Mediante la Gaceta del Municipio de Othón P. Blanco, por mencionar algunos de los asuntos que pudieran publicarse, encontramos:

- Listado de reglamentos y disposiciones administrativas vigentes;
- Las funciones de los integrantes del Ayuntamiento;
- Las funciones de las áreas administrativas;
- La creación de áreas administrativas;
- La lista de Comisiones y sus funciones;
- La lista de asistencia a las sesiones de cabildo;
- Los órdenes del día de las sesiones;
- Las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- El sentido del voto de los integrantes del Ayuntamiento;
- El sentido del voto en Comisiones;
- Convocatorias expedidas por el Ayuntamiento, Comisiones o áreas administrativas;
- Las iniciativas presentadas por los integrantes del Ayuntamiento;
- Acuerdos presentados por los integrantes del Ayuntamiento;
- Los dictámenes realizados por las comisiones;
- Síntesis curricular de los integrantes del Ayuntamiento, atendiendo a la protección de datos personales;
- Acuerdos;
- Los informes de actividades de la Presidenta, Presidente; Síndica, Síndico, Regidoras o Regidores;
- Circulares de organización interna de la administración pública municipal;
- Formatos de acceso a trámites administrativos;
- La agenda semanal de reunión de comisiones;





**SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO**

- Así como todo lo referente a lo establecido en el artículo 93 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Las Gacetas Municipales están consideradas dentro de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, de ahí la importancia de dar el paso en Othón P. Blanco para la implementación de este importante elemento de Gobierno Abierto lo cual nos permitirá tanto al gobernante como el gobernado fortalecer la relación y aplicación de una verdadera democracia participativa.

En nuestro Estado, tanto el Municipio de Benito Juárez como el de Solidaridad cuenta con su reglamentación en materia de Gaceta Municipal, le han apostado a establecer este mecanismo de difusión y de publicitación de acuerdos y disposiciones de carácter general, en la cual, hacen del conocimiento a su población de las determinaciones de su Ayuntamiento convirtiéndose dicha acción gubernamental en parte de un ejercicio de Gobierno Abierto.

Las condiciones actuales en la que se encuentra el Municipio de Othón P. Blanco fue propiciado por quienes no vieron la rendición de cuentas ni a la transparencia como estandarte de la práctica gubernamental, la posibilidad de llegar a publicar lo que se hace al interior de un Ayuntamiento era lejana y escondida para que ellos pudieran continuar con el daño patrimonial que le propiciaron a nuestro municipio, ahora, para quienes tenemos la responsabilidad de gobernar, la forma de hacer política y ejercer una correcta y confiable práctica gubernamental, es a través de la honestidad, conociendo desde el desempeño de tus gobernantes hasta el último peso que haya sido ejercido en una obra determinada, es el pueblo quien se ha convertido en la mejor contraloría y fiscalizadora del desempeño de quienes tenemos la obligación de rendir cuentas, por ello, mediante la instauración de una Gaceta Municipal en Othón P. Blanco vamos abriendo camino para una eficiente administración pública pero sobre todo, para construir un hábito que se consolide como una forma de transparentar el trabajo de quienes integramos este cuerpo edilicio como de aquellos que son parte de la administración pública municipal.

Mediante esta urgente y necesaria herramienta, se busca dar una transformación a un municipio abandonado por sus gobernantes, que incluso en la búsqueda y solicitud de información respecto de los trabajos y trámites que son realizados por la administración encuentran exceso de burocracia, información errónea y, sobre todo, pérdida tiempo.

Quienes hemos realizado el análisis de la iniciativa presentada, coincidimos que para concretar un crecimiento eficiente y sano en nuestro municipio, es necesario dar pasos bien definidos, con lo cual, la ciudadanía pueda tener la confianza de que las acciones que se están realizando tienen un fin común, y que el mejor juez para calificar el desempeño de un gobernante es precisamente el pueblo, y es ellos, a quienes debe ser dirigida la información que sea publicada y difundida en la Gaceta Municipal de Othón P. Blanco.

Con la aprobación e implementación de esta Gaceta Municipal, cualquier ciudadano podrá tener un acceso más práctico y sencillo para conocer los temas que sean de su interés, aunado a la obligación que se tiene de transparentar las cosas, aprovecharemos para digitalizar nuestro sistema, que si bien es cierto, en nuestro municipio no todos cuentan con las posibilidades de acceder a servicios como el internet, no debemos dejar pasar que la era actual es la digital y mientras más nos podamos acercar a la ciudadanía mediante los diversos medios posibles y de más fácil acceso, permitirá una evaluación más real de nuestras labores.

La innovación en el uso de la tecnología dentro del territorio municipal es esencial, por tal motivo, contar con las herramientas que nos presenta la realidad social es importante en el desarrollo y crecimiento de nuestro municipio, máxime que no generará un costo extraordinario, por ser programas que se pueden obtener con el personal calificado con el que cuenta este Municipio, así como toda la información vertida, será con los mismos materiales que son utilizados de manera cotidiana dentro de la administración pública.



SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

La Gaceta Municipal no representa costo alguno para la administración municipal, bastó solamente la coordinación de la presente iniciativa, el aprovechamiento de la capacidad técnica de un programador, la capacidad de ordenar y clasificar la información de proceso legislativo y desde luego, la voluntad política, interés y profesionalización de quienes integramos este Ayuntamiento 2021-2024.

La forma de trabajar que debemos trazar para el presente y el futuro en este Municipio debe ser histórico, social y transparente, es decir, histórico, para que, mediante la Gaceta, la sociedad pueda buscar información de las actividades que se hayan realizado en las administraciones anteriores; social, para que cualquier ciudadano o ciudadana, pueda de manera práctica acceder a la información sin mayores trámites o burocracia; y transparente, con lo cual se estará dando un eficiente cumplimiento a las leyes en materia de transparencia.

De esta manera, quienes somos integrantes de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, hemos analizado la viabilidad de la propuesta, así como el impacto que podría tener, los beneficios son muchos y los costos nulos mantener el enfoque digital a las actividades que se realizan dentro del Ayuntamiento y de la propia administración pública municipal, ayudan en demasía para seguir transformando a Othón P. Blanco.

El recién aprobado Plan Municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco, encuadra en su eje tres, mismo que se denomina, Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente, establece que uno de los compromisos de esta administración, es hacer uso de las tecnologías de la información con la finalidad de poder tener un Gobierno Abierto, Transparente y Eficiente en las actuaciones que día con día sean realizados, adoptando esa política pública como un instrumento garante de los derechos de la ciudadanía de tener acceso a la información que se genere en nuestro Municipio de manera fácil y focalizada.

La Gaceta Municipal, cumple con las acciones de gobierno que se han trazado en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, cumple con la obligación constitucional del Ayuntamiento de realizar prácticas de Gobierno Abierto, y cumple con la demanda de la ciudadanía de tener de manera cercana, transparente y práctica la información de lo que está haciendo su gobierno municipal, bajo este esquema, todos ganamos, porque a partir del inicio de su función de la Gaceta Municipal, la labor de quienes estuvieron, estamos y estarán será conocida por la sociedad, lo que permitirá reflexionar a la o el othonense para los ejercicios democráticos que hayan lugar.

Derivado de todo lo antes expuesto, los regidores, integrantes de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior, nos permitimos proponer a la consideración del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

ÚNICO. - Se aprueba el dictamen con carácter de definitivo que emite la comisión de Gobierno y Régimen Interior respecto de la Iniciativa de ordenamiento municipales, por el que se adiciona el Título Octavo al Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, mediante la cual se establece la Gaceta Municipal, para quedar como sigue:-----



EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

EL QUE SUSCRIBE M. D. **ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE CINCUENTA Y SIETE (57) FOJA (S) ÚTIL (ES), CORRESPONDEN AL ACUERDO DEL DICTAMEN CON CARÁCTER DE DEFINITIVO QUE EMITE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR, EN EL QUE SE ADICIONA EL TÍTULO OCTAVO AL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE LA GACETA MUNICIPAL. MISMO QUE FUE APROBADO EN EL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE LA DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2022, ASI COMO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, MISMO (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----

ATENTAMENTE

M. D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ.

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



SECRETARÍA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO